



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 3192900912E9A6

4 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:15:39

0319290091

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 802002435-9

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02426408 DEL 12 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 24,166,715,000

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11 N 94A - 34 EDIFICIO LG PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LINA.QUINTERO@YARA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 11 N 94A - 34 EDIFICIO LG PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : LINA.QUINTERO@YARA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1172 DE NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) DEL 9 DE MAYO DE 1996, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815541 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA

SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1275 DE NOTARIA 9 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) DEL 9 DE OCTUBRE DE 1996, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01815556 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA LTDA - SSMC LTDA.

QUE POR ACTA NO. 85 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02109692 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA LTDA - SSMC LTDA POR EL DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S..

QUE POR ACTA NO. 88 DE ACCIONISTA UNICO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02258877 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S. POR EL DE: YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 88 DEL ACCIONISTA ÚNICO, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 02258877 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S., POR EL DE: YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4801 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01816421 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA, A LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 85 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 23 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02109692 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
890	1996/07/17	NOTARIA 9	2014/03/12	01815544
1274	1996/10/09	NOTARIA 9	2014/03/12	01815552
1275	1996/10/09	NOTARIA 9	2014/03/12	01815556
1632	1996/12/18	NOTARIA 9	2014/03/12	01815560
500	1997/04/17	NOTARIA 9	2014/03/12	01815565
1638	1999/08/18	NOTARIA 9	2014/03/12	01815567
2131	2004/11/04	NOTARIA 9	2014/03/12	01815571
2131	2004/11/04	NOTARIA 9	2014/03/12	01815573
2131	2004/11/04	NOTARIA 9	2014/03/12	01815574
2265	2005/10/26	NOTARIA 9	2014/03/12	01815581
2265	2005/10/26	NOTARIA 9	2014/03/12	01815582
1881	2013/05/27	NOTARIA 6	2014/03/12	01815680
4185	2013/10/31	NOTARIA 6	2014/03/12	01815689
4801	2013/12/17	NOTARIA 6	2014/03/14	01816421
02725	2015/09/29	NOTARIA 16	2015/10/01	02024396
04791	2015/12/16	NOTARIA 16	2015/12/22	02047558
85	2016/03/23	JUNTA DE SOCIOS	2016/06/03	02109692
1175	2016/04/12	NOTARIA 16	2016/05/17	02104423



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 3192900912E9A6

4 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:15:39

0319290091

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

85 2016/12/15 ACCIONISTA UNICO 2016/12/21 02168626
88 2017/09/13 ACCIONISTA UNICO 2017/09/13 02258877
93 2018/07/30 ACCIONISTA UNICO 2018/07/30 02361702

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ELABORACIÓN Y EMPAQUE DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR LA INDUSTRIA MINERA COLOMBIANA O REQUERIDOS POR CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA INDUSTRIA, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SER UTILIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA O PARA SER UTILIZADOS EN OTRAS INDUSTRIAS Y PODER ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS MISMAS BAJO LA SUPERVISIÓN REQUERIDA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES, DE SER NECESARIO, Y SEGÚN LAS MODALIDADES DE LA MINERÍA, OTRAS INDUSTRIAS Y/O PLAN VALLEJO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ (1) ADQUIRIR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y ACTUAR COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, O EN CUALQUIER OTRA CALIDAD PARA TODO TIPO DE ACTIVOS; (2) INTERVENIR, COMO ACREEDOR O DEUDOR, EN OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS RESPECTIVAS GARANTÍAS, COMO SEA APROPIADO, (3) LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS DE SEGURO, (4) RETIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y EN GENERAL NEGOCIAR, VALORES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITOS; (5) FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A LA EMPRESA CORPORATIVA, O LAS CUALES SEAN DEL INTERÉS GENERAL DE LOS ACCIONISTAS, O ABSORBER DICHAS EMPRESAS; (6) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN (JOINT VENTURE), BIEN SEA COMO UN PARTICIPANTE ACTIVO O INACTIVO; (7) SER TRANSFORMADA EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA SOCIEDAD O SOCIEDADES; (8) TRANSAR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES TOMADAS POR ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN ASUNTOS EN LOS CUALES TIENE UN INTERÉS RESPECTO DE TERCERAS PARTES, EN CONTRA DE LOS MISMOS ACCIONISTAS, O EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; (9) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA; (10) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y OFERTAS PÚBLICAS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ÉSTAS; Y, (11) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS A TODO LO ARRIBA MENCIONADO, RELACIONADO CON LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, CUALQUIER OTRO QUE SEA CONDUCENTE PARA ALCANZAR SATISFACTORIAMENTE SU OBJETO SOCIAL LLEVANDO A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y

PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5224 (MANIPULACIÓN DE CARGA)

OTRAS ACTIVIDADES:

2029 (FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,138,297,250.00

NO. DE ACCIONES : 153,250.00

VALOR NOMINAL : \$13,953.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,138,297,250.00

NO. DE ACCIONES : 153,250.00

VALOR NOMINAL : \$13,953.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,138,297,250.00

NO. DE ACCIONES : 153,250.00

VALOR NOMINAL : \$13,953.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES QUE REPRESENTAN A LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MANERA INDIVIDUAL, EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, Y CON LAS LIMITACIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EJECUTARÁN TODOS LOS ACTOS Y CELEBRARÁN TODOS LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS A LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 93 DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02361703 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL QUINTERO VARGAS LINA MARCELA	C.C. 000000049792064
REPRESENTANTE LEGAL VILLARREAL BERNAL VERONICA VIVIANA	C.C. 000000057431910

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRÁN, EN VIRTUD DEL OBJETO SOCIAL, LOS SIGUIENTES DEBERES Y FUNCIONES: (I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (II) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y NOMBRAR APODERADOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUANDO SEA NECESARIO; (III) IMPLEMENTAR Y ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (IV) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; (V) CUANDO SEA APROPIADO, PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES O CONSOLIDADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS OPORTUNAMENTE, JUNTO CON SUS NOTAS Y CON CORTE AL FINAL DE EJERCICIO DEL RESPECTIVO PERÍODO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO EL INFORME DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL CASO DE UNA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL; (VI) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO O CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ASÍ LO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 3192900912E9A6

4 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:15:39

0319290091

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

REQUIERA. PARA ESTE PROPÓSITO, LOS ESTADOS FINANCIEROS RELEVANTES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UN INFORME DE GESTIÓN; (VII) CUMPLIR CON TODOS LOS OTROS DEBERES ASIGNADOS A ÉSTE BAJO LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLAS INHERENTES A SU CARGO, Y EN PARTICULAR, ASEGURAR QUE DINEROS DE ORIGEN ILÍCITO NO PASARÁN A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD NI SE VERÁN INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL; (VIII) DELEGAR CIERTAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS; (IX) EJERCER EL DEBIDO CUIDADO EN LA RECOLECCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; (X) ASEGURAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD LLEVEN A CABO ESTRICTAMENTE SUS DEBERES E INFORMEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTAS SERIAS QUE PUEDAN OCURRIR EN ESTE RESPECTO; Y (XI) EN GENERAL, LLEVAR A CABO Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS TENIENDO LAS SIGUIENTE REGLA: A. PODRÁN SUSCRIBIR Y CELEBRAR INDIVIDUALMENTE EMPRÉSTITOS Y TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$ 1.000.000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, CON LA ACLARACIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE VERSEN SOBRE UN MISMO ASUNTO, SE ENTENDERÁN COMO UN SOLO CONTRATO PARA LOS EFECTOS DE ESTA LIMITACIÓN; Y ENAJENAR ALGUNA PARTE O PARTES DE LOS ACTIVOS FIJOS, CUYO VALOR UNITARIO O GLOBAL EN LIBROS, SEA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$ 1.000.000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y/O CONSTITUIR SOBRE LOS MISMOS, GARANTÍAS QUE SUPEREN DICHA CUANTÍA. B. COMPRAR PRODUCTOS TALES COMO NITRATO DE AMONIO 83%, NITRATO DE AMONIO 63%, NITRATO DE AMONIO SÓLIDO, NITRATO DE CALCIO LÍQUIDO, NITRATO DE CALCIO SÓLIDO, AMONIACO, ÁCIDO NÍTRICO 55%, UREA, SULFATO DE AMONIO, CLORURO DE POTASIO, OXIDO DE MAGNESIO, DIÓXIDO DE CARBONO, BIOFOS, BOLIFOR, MGP, UREA RUMISAN (46-0-0) FEED, MSPH PF50C25, AIR 1: AD BLUE, VAPOR, AGUA DEMI Y OTROS PRODUCTOS IMPORTADOS, PRODUCIDOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS DE TERCEROS, QUE PUEDAN TENER UNA FINALIDAD DEMOSTRADA DE USO INDUSTRIAL; Y/O MATERIA PRIMA CON PARTES Y/O NO PARTES RELACIONADAS SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR EN EL MERCADO NO EXCEDA LA SUMA DE TRES MILLONES DE DÓLARES (US\$3 '000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LOCAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02432142 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
TRIANA ARJONA CAMILA ANDREA	C.C. 000001020768246
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02421942 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE
RANGEL NOVA LEIDY LORENA C.C. 000001012409147
QUE POR ACTA NO. 37 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE ENERO DE 2006,
INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815583 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
DELOITTE & TOUCHE LTDA N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:
LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 14
DE MARZO DE 2014, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE
COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1
DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE
JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02235040
DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- YARA INTERNATIONAL ASA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA
REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-12-16

CERTIFICA:
ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL
SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO
EL REGISTRO NO. 02235040 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA YARA INTERNACIONAL ASA (MATRIZ), EJERCE SITUACIÓN
DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE
COLOMBIA S.A.S.(SUBORDINADA), A TRAVÉS DE SU FILIAL YARA COLOMBIA S.A.
(SUBORDINADA)

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE MARZO DE
2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CÓDIGO VERIFICACIÓN: 3192900912E9A6

4 DE ABRIL DE 2019 HORA 16:15:39

0319290091

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

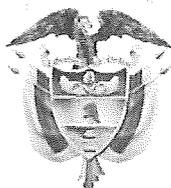
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/5/2019 13:05:38 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TEF135412131
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006617523

3192900912E9A6 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/04/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

